

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 519

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.
Dirección:	
Telefono:	Fax:
Nro. Cons.:	Fecha: 14/10/2024 Documento:
Concepto:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL PROYECTO CREE

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
<b>TOTAL</b>				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de servicio

- Forma de pago:
- Garantia:
- La cotizacion debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

### TERMINOS DE REFERENCIA

AREA USUARIA	“CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO” CON CUI N°2506860.
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	“Servicio de INTERNET”

#### 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Servicio de INTERNET del proyecto: “CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, CUI: 2506860.

#### 2. FINALIDAD PUBLICA

Los servicios a contratar permitirán el acceso a internet a una velocidad adecuada, con la posibilidad de compartir aplicativos, servicios de red, comunicaciones y soporte, del proyecto: “CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, CUI: 2506860, para el desempeño de las funciones del proyecto, que ejecuta la Gerencia Regional de Educación Cusco.

#### 3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Realizar la contratación de una persona jurídica que brinde el servicio de accesos a Internet, la contratación presente tiene como objetivo permitir el intercambio libre de información entre todos sus usuarios, del proyecto “CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, CUI: 2506860, que ejecuta la Gerencia Regional de Educación Cusco.

#### 4. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

El servicio se prestará en el local del proyecto “CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, CUI: 2506860.

DESCRIPCION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	
<b>4.1 INTERNET ACCESO DEDICADO</b>	<b>Cantidad : 0.1</b>
Ancho de banda:	Circuito de acceso a Internet, simétrico, dedicado, como enlace principal, con una tasa de acceso garantizada al 99.5%, empleando como modo de acceso fibra óptica. 150 Mbps de internet para el Local del Proyecto.



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

<p>Servicio Garantizado:</p> <p>Overbooking:</p>	<p>99.5%</p> <p>1:1 (Servicio de Internet simétrico) Max.10 días calendario. El plazo de instalación, iniciara a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la Orden de Servicio.</p>
<p>Tiempo de instalación:</p> <p>Estructuras de Backbone:</p> <p>Asistencia Técnica:</p> <p>Servicio de Atención al cliente vía telefónica:</p> <p>Herramientas de Gestión de Red para acceso Internet Dedicado:</p> <p>Cantidad de IP's Publicas disponible:</p> <p>Conexión inalámbrica:</p> <p>Seguridad:</p> <p>Mantenimiento:</p>	<p>100% Fibra óptica</p> <p>24 (Horas del Día) x 7 (Días de la semana) x El periodo de la prestación del servicio.</p> <p>Prioridad de atención. Soporte Técnico</p> <p>Herramienta a través de la cual se podrá hacer consulta ONLINE, el cual deberá incluir el servicio de medición de utilización de banda ancha (Software de Monitoreo del Ancho de Banda).</p> <p>El panel web deberá mostrar como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gráficos estadísticos del consumo de ancho banda.</li> <li>✓ Porcentaje de Disponibilidad del servicio.</li> <li>✓ Porcentaje de fallos del servicio.</li> <li>✓ Tabla de consumo de ancho de banda por hora.</li> <li>✓ El panel de monitoreo deberá permitir realizar los reportes en cualquier rango de fechas.</li> </ul> <p>Considerar 01 direcciones IP públicas como mínimo (Incluyendo la dirección de red, puerta de enlace y broadcast). Ninguna de estas deberá estar en listas negras (blacklist).</p> <p>Garantizar la conexión inalámbrica en todos los niveles de la entidad, con equipamiento incluido.</p> <p>El proveedor debe garantizar la seguridad y controlar cualquier acceso peligroso que pueda dañar la red, mediante microtik's u otros.</p> <p>Mantenimiento (preventivo y correctivo) y soporte técnico para todos los elementos de hardware (equipos) de la infraestructura de comunicaciones. El mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de comunicaciones, se refiere solo a los equipos que se instalaran y usaran para proveer el servicio solicitado.</p> <p>Mantenimiento (preventivo y correctivo) y soporte técnico de todos los servicios de comunicaciones (líneas dedicadas contingencias) planeamiento y análisis de capacidad.</p>





GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

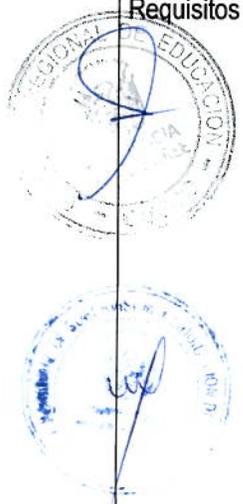
DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

<p>Latencias:</p> <p>Tipo de conexión:</p>	<p>Conexión a los DNS del proveedor Max 18ms (pruebas de ping, sea nacional o internacional). Conexión de red de datos Max 20ms (pruebas de ping). La edición de la latencia de los DNS se realizará directamente desde los equipos del proyecto.</p> <p>100% Fibra Óptica</p>
<b>4.2. ACTIVIDADES DEL SERVICIO</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Carga, transporte y descarga de materiales propios para la instalación de Internet dedicado y enlaces de red privada de datos.</li> <li>✓ Trabajos previos al tendido de la fibra, acondicionamiento y preparación de la instalación de Internet dedicado y enlaces de red privada de datos.</li> <li>✓ Instalación de Internet dedicado y enlaces de red privada de datos.</li> <li>✓ Pruebas de funcionamiento: ancho de banda, latencias, enlace de datos a los lugares indicados.</li> </ul>
<b>4.3 REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR</b>	
<p>Requisitos del Proveedor:</p> <p>Responsabilidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El proveedor deberá tener personería jurídica con RUC activo y habido, así como RNP activo.</li> <li>✓ El proveedor deberá contar con autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la prestación del servicio, para lo cual deberá adjuntar copia de la autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al momento de presentar la oferta.</li> <li>✓ Para el servicio de Internet, la red del proveedor debe contar con un backbone íntegramente en fibra óptica; además la infraestructura de su red deberá estar interconectada en fibra óptica.</li> <li>✓ El proveedor deberá garantizar el ancho de banda local de acceso (end to end) al servicio ocal de Internet, monitoreando diariamente el tráfico del ancho de banda.</li> <li>✓ El proveedor deberá contar con otras autorizaciones necesarias para la prestación del servicio.</li> <li>✓ El proveedor del servicio deberá contar con sus propios recursos de equipos y productos que estime necesarios para la prestación del servicio.</li> <li>✓ En caso de ser necesario el realizar obras civiles dentro o fuera del local del proyecto, para la instalación del servicio requerido, estos deberán ser realizados por el proveedor, quien asumirá los costos que puedan involucrar.</li> </ul>





GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



Garantías:

- ✓ Todos los equipos, materiales y accesorios necesarios para la instalación del servicio serán entregados por el proveedor.
- ✓ Una vez finalizado el plazo contractual, el proyecto procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.
- ✓ Soporte técnico en un tiempo mínimo de 4 horas para solucionar la falla,
- ✓ Asistencia las 24 horas del día y los 7 días de la semana.
- ✓ Capacidad al personal para el control de ancho de banda y acceso de páginas mediante el router instalado por el proveedor.

**4.4 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL  
PROVEEDOR**

**EQUIPAMIENTO**

Router Principal :

- ✓ Frecuencia nominal de procesador: 1.4 GHz (mínimo)
  - ✓ Cant. De memoria: 1GB de RAM.
  - ✓ Factor de forma: Rackeable de 1RU
  - ✓ Cant.puertosbn10/ 100/1000: 10 mínimo.
  - ✓ Cent. Puertos SFP/SFP+:1 mínimo.
- Capacidades:
- Enrutamiento dinamico, firewall, MPLS,VPN,QoS avanzado, balanceado de carga y bonding, gestión de VLAN ilimitados, control de ancho de banda (Queues)
- ✓ Incluye transceptores: Si
  - ✓ Condición: NUEVO

Router secundarios:

**PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO:  
CANTIDAD – 08 en comodato**

Tipo:

Indoor / Outdoor

Bandas:

2.4GHz y 5 GHz

Velocidades:

- ✓ 300 Mbps en 2.4 GHz (mínimo).
- ✓ 867 Mbps en 5 GHz (mínimo).





GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

<p>Montajes:</p> <p>Estándares WIFI :</p> <p>Generaciones de WIFI:</p> <p>Alimentación:</p> <p>Seguridad WIFI:</p> <p>Puertos :</p> <p>Incluye :</p>	<p>Montaje en techo o pared.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En 2.4 GHz: 802.11b/g/n.</li> <li>✓ En 5 GHz: 802.11a/n/ac</li> <li>✓ En 2.4 GHz: Wi-Fi 4</li> <li>✓ En 5 GHz: Wi-Fi 5</li> <li>✓ Cant. entradas de alimentación:01 (PoE-IN).</li> <li>✓ Consumo máximo: 24 W.</li> <li>✓ Estándar POE: 802.3af/at</li> <li>✓ Voltaje:17-57 V.</li> <li>✓ Cant. salidas de alimentación POE: 01 (PoE-OUT) – opcional.</li> </ul> <p>WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKIP/AES)</p> <p>04 puertos ethernet 10/100/1000</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Accesorios de montaje en pared o techo.</li> <li>✓ Accesorios para alimentación (fuente de alimentación e Inyector POE en el caso se necesite para su implementación).</li> </ul>
<p><b>4.5 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL</b></p>	
<p>Áreas que coordinaran con el contratista:</p> <p>Áreas responsables de las medidas de Control:</p>	<p>El proveedor del servicio coordinara Directamente con un personal designado por la Residencia del Proyecto.</p> <p>El responsable de supervisar las medidas de Control, será un profesional designado por la Residencia del Proyecto.</p>

## 5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUSION:

**LUGAR:** Local del proyecto “CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, CUI: 2506860, Ubicado en la Avenida Ejercito N° 1150

**PLAZO DE EJECUSION:** El plazo de servicio de internet y red privada de datos será, 75 días calendarios, a partir el día siguiente de la culminación de la instalación.

El plazo máximo para la instalación será de cinco (05) días calendarios, el inicio del plazo de la instalación será a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

## 6. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del Residente del Proyecto y Visto Bueno del Supervisor del proyecto.



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

## 7. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en soles, en forma parcial y/o mensual previa presentación de la factura respectiva a la conformidad del servicio emitida por el área usuaria, Residente y Supervisor.

NOTA: En caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del contratista, la primera facturación puede incluir un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se puede presentar también con el último recibo que se emita en el marco del contrato.

El pago se efectuará en 4 partes equivalentes, según lo siguiente:

PAGO	DESCRIPCION
1er PAGO	Correspondiente al mes de octubre el 30%, de prestado el servicio, previa emisión de conformidad.
2do PAGO	Correspondiente al mes de noviembre el 50%, de prestado el servicio, previa emisión de conformidad.
3er PAGO	Correspondiente al mes de octubre el 20 %, de prestado el servicio, previa emisión de conformidad.

Los documentos que presentara el contratista para el pago serán:

- Factura
- Cuenta corriente interbancaria CCI
- Copia de vigencia de poder en caso de ser persona jurídica
- Copia de la orden de servicio.

## 8. PENALIDADES

La penalidad se aplicará según, **DIRECTIVA N° 20-2021-GR CUSCO/GEREDU-CUSCO.**

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación del servicio, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso hasta un monto máximo equivalente al 10% del monto total del contrato vigente, según la **DIRECTIVA N° 003 -2023-GR CUSCO/GGR RESOLUCION N° 132 - 2023 – GR CUSCO/GGR**

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

Penalidad diaria =  $0.10 \times$  monto de contratación

F x plazo en días

Donde:

F=0.25 para los plazos mayores a treinta (30) días calendarios

F=0.40 para los plazos menores o iguales a treinta (30) días calendarios

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## 9. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Canon y Sobre canon -RD

## 10. AFECTACION PRESUPUESTAL

Se deberá afectar a la meta 060-2024, para la obra: "CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°2506860.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
*Lic. Alvaro Sánchez Valencia*  
RESIDENTE DE PROYECTO CREE  
CAP. 791

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA GENERAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y REGISTRO DE INMEDIACIONES CUSCO  
*Lic. Edgar F. Chuctaya Cruz*  
CPPe: 0527075  
INSPECTOR DE PROYECTO CREE